# ACTA SESIÓN ORDINARIA N°59 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023

La señorita Alcaldesa, siendo las 10 horas con 08 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio mediante plataforma zoom a la Sesión Ordinaria del Concejo número 59, celebrada con fecha 10 de febrero de 2023, a la que asisten, la Concejala Edith Alvear Guerra; Concejala señorita Kesia Navarro Cueto, la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrades, la Concejala señora Cecilia Quinteros Díaz, el Concejal señor Guillermo Barra Arancibia, el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el Concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales, Administradora Municipal, señorita Karen Poblete León; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas, señor José Lara Ramírez; Directora de Rentas Municipales, señora Florinda Muñoz San Martín; Director Subrogante de Operaciones, señor Gonzalo Grassi Olave; Profesional de la Secpla, señor Alejandro Valdés Cardenas; Directora de Desarrollo Comunitario, señorita Gloria Solís Soto; y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

## I. CUENTA DE LA PRESIDENTA

La señorita Alcaldesa entrega un detalle de las siguientes actividades que se llevaron a efecto durante la semana.

En cuanto a:

## Seguridad:

- Sesión Stop con Carabineros.
- Reunión con carabineros por presentación del convenio OS14.
- Reunión con coordinadora regional de Subsecretaria de Prevención del delito Alejandra Romero.

#### Gestión:

- Eventos astronómicos "Verano de Estrellas" con colaboración del Instituto de Física y Astronomía de la Universidad de Valparaíso, Corporación Astronómica de Marga Marga y Junta de Vecinos La Hermandad.
- Día de la Educación Ambiental en Parque La Reserva, donde se anunció la noticia de que somos la primera comuna de la V Región y una de las pocas a nivel nacional en conseguir la certificación ambiental en todos los colegios municipales.
- Primera capacitación de subvenciones municipales para organizaciones de Villa Alemana.
- Festival Urbano Summer Fest en La Comarca.
- Mesa de Movilidad por conectividad y Transporte del futuro Hospital Provincial Marga Marga.
- Ayer durante la noche salió el tercer contingente de Bomberos de Villa Alemana a combatir los incendios en el sur del país en uno de nuestros buses municipales.
- Firma del compromiso TREC (Trabajador Reciclador de Escombros y Cachureos)

## Organizaciones y comunidad

- Reunión con Comité de Vivienda San Vicente I y San Vicente II.
- Recepción de obra de cámaras de tele vigilancia en Junta de Vecinos Lo Hidalgo.
- Reunión en terreno con la Junta de Vecinos Berlín y equipos municipales.
- Entrega de sede vecinal Junta de Vecinos Villa Hipódromo.
- Participación en los aniversarios de la tercera y primera compañía del Cuerpo de Bomberos de Villa Alemana.
- Patitas en el barrio en Población Valencia
- Inauguración Proyecto de alcantarillado y agua potable calle Los Eucaliptus.

## Mantención Comunal

Durante esta semana se realizaron:

- Limpieza de 6 microbasurales.
- 42 metros cuadrados de bacheo.
- Cortafuego y desmalezado en 3 sectores de la comuna.
- Reposición e instalación de luminaria pública en 7 puntos de la comuna.

# II. APROBACIÓN ACTA SESIÓNES ORDINARIAS Nº56 Y Nº57.

Para comenzar la señorita Alcaldesa señala que el concejal Valderrama se encuentra con licencia médica por lo que ha justifica su inasistencia. Espera que se recupere pronto.

La Alcaldesa pregunta si las señoras y señores concejales tienen alguna observación para las actas mencionadas, no habiendo observaciones al respecto, se dan por aprobadas ambas actas.

#### III. TABLA ORDINARIA.

1. Aprobación de solicitud de transferencia y traslado de la patente de alcohol, a nombre de Andrés Jiménez Sterquel, Rol de la Patente: 400440, Categoría A.

La señorita Alcaldesa cede la palabra a la Directora de Rentas doña Florinda Muñoz San Martín, quien entrega el detalle del punto en comento.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°1.

La concejala Alvear, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

La concejala Quinteros, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, aprobar la transferencia y el traslado de la patente que se indica a continuación:

ROL	NOMBRE Y RUT	DIRECCIÓN	GIRO
400440	DE:JENIFER ALEJANDRA PINTO SÁNCHEZ Rut: N°76.849.211-5	Madrid N°3263, local 1, Villa Alemana	Depósito de bebidas
	A: ANDRES JIMENEZ STERQUEL Rut: N°16.330.860-6	Caupolicán N°671 local 1, Villa Alemana	alcohólicas

2. Aprobación de adjudicación de Propuesta Publica N° 75/2022, "Suministro para distribución de notificaciones de cobranza". Se remitieron los antecedentes a las señoras y señores Concejales con fecha 02/02/2023. Depto. De Rentas.

La señorita Alcaldesa indica que a esta licitación se presentaron dos oferentes, quedando para ser evaluado solo uno, Inversiones Capital, de acuerdo al informe de la Unidad Técnica, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos, obteniendo un total de 9.25 puntos, por lo tanto, propone que se adjudique esta licitación al oferente mencionando precedentemente, por un valor unitario de \$357 IVA Incluido, para las notificaciones por carta registrada, conforme al formulario para los roles de propiedades afectos al pago del servicio de aseo domiciliario (color ambas caras), y por un valor unitario de \$357 IVA Incluido, para las notificaciones por carta registrada, conforme a los formularios de cobranza por morosidades, y otros comunicados de derechos municipales (blanco y negro, una cara), y por un periodo de contrato de 36 meses.

La Directora de Rentas señala que este oferente tiene observaciones en el portal Mercado Público por imposiciones impagas, sin embargo, existe la directiva 37 que permite adjudicar, previo a la firma del contrato la empresa deberá dar cumplimiento al pago de las imposiciones. Tiene plazo de 5 días para presentar la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato, siendo el mismo plazo que tendrá para subsanar dicha inhabilidad.

El concejal Góngora quiere saber cómo es el sistema de entrega de esta documentación. La Directora de Rentas le explica que hasta ahora siempre se lo había adjudicado correos de Chile y que se hace una carta registrada lo que significa que el cartero deberá ir por cada domicilio entregando personalmente los avisos. Además, señala que la empresa tiene un sistema que permite hacer seguimiento a cada una de las entregas. Detalla que se entrega el Boletín de pago que contiene además de las fechas de pago y el monto, información de las postulaciones a subsidio y el segundo documento es la notificación, que son cartas de cobranza que se entregan en los vencimientos de patentes. aseo, convenios y otros derechos morosos. El Concejal Góngora quiere saber cuántas son las cartas que se entregan o cuantos son los deudores. La Directora de Rentas le explica que los deudores son variables. La Alcaldesa le indica que podrían enviarle un informe detallado con el número final de deudores al día de hoy. El concejal Góngora señala que su duda tiene que ver con que el monto de la adjudicación es de \$38.000.000 anuales, por lo que quiere saber a cuanto se apunta con estos deudores, como para saber si vale la pena invertir esa cantidad. Otra inquietud del concejal, tiene que ver con que a pesar de que existe un plazo para que la empresa pueda regularizar el pago de sus cotizaciones previsionales, le parece preocupante que se entregue una licitación de este tipo, para contratar personas para hacer esta labor, a una empresa que tiene antecedentes de no cumplir con el pago de sus cotizaciones previsionales, por lo que duda de su seriedad o de su capacidad económica para dar cumplimiento a un trato de esta naturaleza. La Alcaldesa cede la palabra a don José Lara de la Dirección de Administración y Finanzas quien explica que el incumplimiento de la empresa no lo inhabilita para postular o ser adjudicado, más bien al momento de firmar el contrato deberá haber subsanado dicha observación. respaldándola con un certificado que deberá emitir junto con la boleta de garantía en el plazo de 5 días hábiles. Agrega que independiente de la morosidad que exista en la comuna, para fines de solicitar más adelante las prescripciones de deudas, la Contraloría exige que los contribuyentes sean notificados al menos 2 veces de las deudas que tengan. por lo que es un proceso al cual deben dar cumplimiento independientemente del número de personas que se deba notificar. El concejal Góngora indica que él entiende que estamos obligados a notificar a los deudores, su duda tiene que ver con que si es esa la empresa que deba realizarla. Su otra consulta tiene que ver con que esta empresa no presenta su patente comercial que es uno de los requisitos en la licitación. Señala que un 9.25, que es

el puntaje obtenido por esta empresa, puede parecer bastante, pero es porque es la única que se presentó, por lo que muchos de los criterios de evaluación fueron dados en el puntaje más alto, por ejemplo en la experiencia, donde si hubiera habido más oferentes probablemente no hubiera obtenido ese puntaje, por lo que le causa dudas respecto a si esta empresa tiene la seriedad y el respaldo necesario, ya que no le gustaría que después en otra licitación en otra comuna, le hagan la observación de que tiene deudas previsionales con los trabajadores de este contrato y que solo regularicen para seguir ganando licitaciones. Por todo lo señalado anuncia que votará en contra. La Alcaldesa le indica que comparte el miedo del concejal, que le parece una apreciación válida, pero que al momento de la firma del contrato es cuando se pueden tomar medidas y asegura que esto se hará, aplicando todo lo que esté en nuestras manos para que no suceda más, lamentablemente no se puede prever que lo que señala el concejal pase. Le indica que esto pasa con todas las licitaciones nuevas, y por esto se preocuparon tanto por ejemplo en el tema de los parquímetros, para que la empresa cumpla con sus trabajadores. El concejal señala que igualmente aplicará el dicho de que más vale prevenir que lamentar, ya que le parece que incluso es la primera empresa que ven y que tiene como observación el incumplimiento de sus pagos previsionales.

El concejal Fierro señala que si existe una deuda previsional debe ser por un monto elevado, por lo que no sabe si este contrato es suficientemente atractivo como para tapar ese "bache". Mantiene las aprehensiones del concejal Góngora. Cree que no pagar las imposiciones habla de un nivel de desorden importante. Quiere saber exactamente que se enviará, ya que se habla de una notificación, pero él entiende que las notificaciones tienen un carácter judicial y amenazante, por lo que quiere saber si ese es el camino o solo se busca decirle que está un poquito atrasado y lo invitamos a que se acerque a las oficinas. Quiere saber además si tenemos la presión jurídica necesaria para que los deudores sean notificados de forma judicial. La Alcaldesa señala que cada vez que ellos presentan sus estados de pago, deben presentar todos los papeles y si incumplen se multan, por lo que asegura que por nuestra parte se hará. En cuanto a la segunda pregunta el Director de Jurídico indica que efectivamente estas cartas son de aviso respecto de determinados hechos, como las fechas en que se debe concurrir al pago de los derechos o de aquellos en que exista deuda, por lo que efectivamente no es una notificación, sino más bien un aviso. La notificación se da en un contexto judicial, por lo que se podría decir que esto es

un proceso prejudicial. Señala la necesidad de enviar esta comunicación para que la gente pueda por ejemplo generar convenios de pago con más y mejores antecedentes, ya que hay que entender que el cobro de derechos es una obligación del Municipio, pero también un ingreso de fondos propios lo cual también va en beneficio de la comunidad. Por otra parte agrega que Mercado Público entrega directivas de ciertas situaciones y entre ellas están aquellas que el oferente puede corregir con anterioridad a la celebración del contrato. El concejal Fierro cree que estamos en una crisis de material de aseo, por lo que piensa que si quizás no hubiera tanta deuda tendríamos menos problemas con los camiones de aseo, por lo que tiene sentido. La Alcaldesa agrega que efectivamente mucha gente les dice "pero si yo pago aseo", pero lamentablemente no todos lo pagan, por lo que no tenemos las cifras que se podrían alcanzar si todos pagaran, pero cree que también tenemos que cumplir con nuestra obligación de avisar a tiempo. Informa que se han tomado varias decisiones a raíz de la crisis que menciona el concejal Fierro, por ejemplo, antes las personas mayores de 85 años estaban exentas, sin embargo, cuando ellos llegaron y comenzaron a evaluar desde 65 años considerando que desde ahí es la edad de jubilación y se reciben pensiones miserables. Es así como se ha considerado bajar los años para estar exento de pago, al igual que las familias monoparentales y de personas con discapacidad. Es por todo esto que el proceso se ha hecho desde una mirada multifocal y no solo desde el cobro, intentando ser lo más justos posibles.

La concejala Alvear quiere saber si se puede firmar algún protocolo de acuerdo con esta empresa para resguardar esto ya que existe mucha preocupación. La Alcaldesa le responde que actualmente no existe ninguna realidad contractual con ellos, pero propone que, si es que se llega a aprobar esta adjudicación, como concejo, se emita una carta de preocupación y señalándoles que se harán las fiscalizaciones correspondientes con el fin de estar al tanto del pago de las previsiones.

La concejala Quinteros señala que esta empresa no le da ninguna seguridad y cree que hay otras más serias.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para este punto es de 2/3 del concejo, es decir 6 votos favorables.

El Director de Jurídico añade que desde la primera licitación en esta hubo cambios en las bases, por lo que difícilmente se podría realizar una contratación directa, a pesar de esto les recuerda que el oferente cumple con los requisitos de las bases, y que tiene una inhabilidad transitoria y de ahí cree que quedamos expuestos a las reglas de Mercado Público. Indica que a pesar de que no se de el quorum la Alcaldesa cuenta con la facultad de fijar nuevamente el punto. Piensa que se puede tratar más en profundidad.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°2.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, rechaza

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, rechaza

El concejal Góngora, rechaza

La Alcaldesa, aprueba

Requiriéndose un quorum de 2/3, es decir cinco (6) votos favorables, el concejo no se pronuncia respecto de la adjudicación de la Propuesta Pública N°75/2022 denominada "Suministro para Distribución de Notificaciones de Cobranza" con los votos favorables de los concejales señora Edith Alvear Guerra, señorita Kesia Navarro Cueto, señorita María Fernanda Ternicier Andrades, señor Guillermo Barra Arancibia, y la señorita Alcaldesa y los votos de rechazo de los concejales señora Cecilia Quinteros Díaz, señor Alonso Fierro Reguera y señor Marcelo Góngora Carvajal.

3. Aprobación de Contratación del "Servicio de arriendo de dos camiones recolectores de R.S.D.", por un periodo de 11 meses, con la Empresa DEMARCO.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La señorita Alcaldesa cede la palabra a don Gonzalo Grassi, Director de Operaciones subrogante, quien expone el punto.

El Concejal Fierro, indica que ya que esta propuesta viene a reemplazar los camiones propios que se deben sacar de circulación y es hasta diciembre, quiere saber si el municipio está en proceso de compra, licitación o postulación para recuperar nuestros camiones o ésta es una medida de emergencia. La Alcaldesa le responde que actualmente el Municipio tiene 5 camiones propios, incluyendo los últimos dos que se compraron con el GORE y con esta propuesta serían 7 para cubrir las 5 rutas de la flota municipal, con los dos días de retiro más los que se hacen 3 veces al día en el centro. A pesar de esto indica que 7 son insuficientes, ya que cualquier falla hace que se tengan que correr los horarios normales para poder dar cumplimiento. Anuncia que se solicitará al GORE, ya que justamente la solicitud anterior era de 6 camiones, pero el Gobierno Regional pide parcializar la solicitud por montos, es por esto que se pidieron 2, pero de acuerdo a conversaciones que se han sostenido, hoy se pueden pedir incluso 3 considerando la emergencia sanitaria que se podría producir. El concejal Fierro cree que ya es antiguo que el Gobierno Regional dilata la entrega de recursos y no las hace efectivas, señala que a él no le gusta el estar arrendando constantemente ya que incluso los conductores y peonetas son Municipales. Don Gonzalo Grassi le explica que el arriendo de los camiones incluye conductor y peoneta. Pregunta entonces el concejal que pasa con los trabajadores de los 2 camiones dados de baja. Le responden que también eran de la empresa. El concejal señala que entonces el sistema está diseñado para destruir la capacidad de autonomía de los Municipios, para gestionar sus propias flotas. Cree que estas peticiones siempre vienen como emergencias, cuando deberían ser planificadas para tener holgura en las decisiones.

El concejal Góngora tiene algunas dudas respecto al número de camiones. Indica que al comenzar contaban con 8 camiones propios y entiende que varios ya no están operativos, luego se contrató con Demarco el sector concesionado con 8 camiones y 1 adicional para colocar a disposición del Municipio, sin embargo, entiende que ahora con ese camión tendrían 7 y con estos dos adicionales tendrían 9. La Alcaldesa le aclara que

con estos 2 se tendría 7 en total. Explica que algunos están trabajando en muy mal estado por lo que en cualquier momento se dan de baja, además de no tener fuerza en el alza contenedores. La Administradora Municipal detalla que en la flota municipal hay 5 camiones operativos, 4 camiones para dar de baja del año 2012 y 2014 y 1 más que esta constantemente en el taller. Precisa que la flota Municipal cubre el sector sur y el sector rural de la comuna. Indica que se quiere prolongar el arriendo de estos 2 camiones para agregarlos a los 5 propios actuales. Las rutas que cubren estos dos camiones son El Peumo, La Frontera, Villa Los Aromos, Población Ríos del Sur, Población Prat, Condominio Los Almendros, Pasaje Ilusión Calle Nueva Hipódromo, Población Gumercindo y el sector de Lo Hidalgo. Por otra parte, se tiene la licitación que cubre el sector Norte y Norponiente.

La concejala Alvear piensa que se podría hacer una reunión para poder comparar los beneficios de arrendar, versus tener nuestra propia flota para poder dar respuestas a los vecinos que les preguntan, y respecto al GORE cree que podrían reunirse con ellos para pedir los recursos necesarios. Indica además que ella misma hablo con la Administradora para reclamarle por lo sucio que esta el centro y ella le explicó que se pasa 3 veces al día de lunes a sábado por el centro y aun así está sucio, por lo que cree que quizás se deban hacer campañas. La Alcaldesa le indica se tiene el informe que detalla el costo total para el Municipio el tener la flota completa Municipal, con sus mantenciones y personal necesario. Agrega que también se tiene la estrategia a través de la Cooperativa de trabajo que son experiencias de otros municipios que abaratan costos en los conductores y peonetas, no obstante, aun así, conviene la externalización que se tiene hoy en día que equivale al 60%.

El concejal Fierro cree que la suciedad del centro no es un problema de los locatarios, si no de los carros de los comerciantes ambulantes. Cree que tiene que haber mayor fiscalización a la Ordenanza de los carritos. La concejala Alvear le indica que nadie está diciendo que los locatarios sean sucios o malintencionados, si no que talvez falta mayor información de los horarios, ya que asegura que ella misma se ha acercado a algunos locales para pedirles que guarden la basura que dejaron ya que no es horario para pasar el camión. El concejal Fierro continúa asegurando que el problema no es el comercio establecido, si no que las frutas y verduras y cajas que dejan los ambulantes. Cree que se debiera hacer una limpieza de los pisos con agua y jabón. La Alcaldesa asegura que se hace todas las tardes noches, el lavado y operativo de barrido de las calles. Indica que

están en todo un proceso educativo con respecto al aseo del centro, donde se han hecho mesas de trabajo, se ha orientado, se han hecho operativos y ahora empieza la fiscalización.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°3.

La concejala Alvear, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos a favor, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la contratación del servicio de arriendo de dos camiones recolectores de RSD, con la empresa DEMARCO S.A., Rut N°88.277.600-K, en el marco de la Propuesta Pública N°24/2022 denominada "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la comuna de Villa Alemana", por un periodo de 11 meses de febrero a diciembre, y por un monto mensual por camión de \$13.209.000 impuesto incluido.

4. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N° 35 de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Alcaldesa explica que esta Modificación Presupuestaria se requiere para poder transferir a la Corporación Municipal recursos equivalentes a \$125.550.000, que corresponden a Bonos de Vacaciones para funcionarios de salud y educación.

El concejal Góngora quiere aclarar que no son recursos municipales.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°4.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°35 de fecha 20 de enero de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Otras Transferencias Ctes. del Tesorero Público	125.550.000	
215.24.01.002	Educación		77.550.000
215.24.01.003	Salud		48.000.000
TOTALES		125.550.000	125.550.000

5. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignado en el Ord. N° 45 de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Alcaldesa indica que esta modificación presupuestaria es necesaria realizarla para poder transferir a la Corporación Municipal un monto equivalente a \$9.572.463, que corresponde a Bonificación de la Ley 21.405, Articulo 44.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°5.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°45 de fecha 01 de febrero de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Otras Transferencias Ctes. del Tesorero Público	9.572.463	
215.24.01.002	Educación		8.751.550
215.24.01.003	Salud		820.913
TOTALES		9.572.463	9.572.463

6. Aprobación de modificación de comodato celebrado entre la l. Municipalidad de Villa Alemana y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, por la cual se prorroga el plazo de dicho contrato por un plazo de 24 meses, pudiendo extenderse por el plazo que sea necesario, hasta la completa ejecución y recepción definitiva de las obras del proyecto: "Construcción SAR Eduardo Frei de Villa Alemana".

La Alcaldesa cede la palabra al Director del Departamento Jurídico, quien entrega mayores detalles respecto al punto.

El concejal Góngora manifiesta la preocupación en la construcción del proyecto, ya que es una obra que no está en manos del Municipio, sino del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y han tenido problemas con la empresa constructora debiendo realizar una reevaluación, por lo que hay para mucho rato con esta obra. La Alcaldesa concuerda con el concejal y señala que han sido muy insistentes con el servicio de salud, ya que no se debieran seguir extendiendo las irresponsabilidades. Se debiera velar que se tengan los recursos para continuar. Asegura que están, pero se tiene que recalcular el costo de los materiales para poder continuar, y para eso se necesita también el comodato.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°6.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la Alcaldesa para suscribir la Modificación de Contrato de Comodato de una porción del inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Rivadavia N°898, Villa Alemana, suscrito con el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, en el marco del proyecto Construcción de SAR Eduardo Frei de Villa Alemana, para Fortalecer la Atención Primaria de Salud.

7. Aprobación de Convenio de Transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género e I. Municipalidad de Villa Alemana "Programa Jefas de Hogar".

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La Alcaldesa cede la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario, señora Gloria Solís, quien detalla las características de este convenio.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°7.

La concejala Alvear, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, aprueba

Requiriéndose un quórum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la Alcaldesa para suscribir el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, suscrito entre la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, "Programa Mujeres Jefas de Hogar".

8. Aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos Programa Fortalecimiento OMIL, año 2023 para comuna categoría intermedia, entre el Servicio nacional de Capacitación y Empleo e I. Municipalidad de Villa Alemana.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La Alcaldesa cede la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario, quien detalla las características de este convenio.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°8.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, autorizar a la Alcaldesa para suscribir un Convenio de Colaboración con Transferencia de recursos del programa Fortalecimiento OMIL año 2023 para comuna categoría Intermedia entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.

9. Aprobación de solicitud de Subvenciones Ordinarias año 2023, para las organizaciones consignadas en el Ord. N° 86 de SECPLA.

La señorita Alcaldesa detalla que las organizaciones que solicitaron subvenciones ordinarias son las siguientes:

 Comité de Adelanto Pasaje Los Olivos: Solicitan financiamiento para compra de basureros, focos solares y notebook. Monto solicitado: \$ 930.000.

- Patiperros Villa Alemana. Requieren financiamiento para cirugías de caninos y felinos. Monto solicitado: \$ 3.000.000.
- Club Academia de Ajedrez de Villa Alemana. Solicitan financiamiento para libros, juegos de piezas, remuneración monitor para cursos de ajedrez. Monto solicitado: \$ 2.051.100.

Cede la palabra a don Alejandro Valdés, profesional de la SECPLA, quien entrega algunas características de estas licitaciones.

El concejal Góngora quiere hacer una mención especial al Club Academia de Ajedrez el cual el año pasado postuló a una subvención y trabajaron en establecimientos educacionales, comenzando a generar un semillero de nuevos ajedrecistas, incluso participaron en los campeonatos nacionales de ajedrez de la juventud en Coquimbo, donde Thiago Lobos salió segundo en la categoría Sub12, Jorge Belmar, tercer lugar en la categoría Sub10, Sabina Pardo quinto lugar en la Categoría Sub 12 femenino, y otros muy buenos lugares que obtuvieron Damián Pardo, Mateo Salinas y Matías Aravena. Envía un espacial saludo a Rodrigo Saavedra, Presidente del Club ya que ha hecho un gran trabajo y esta subvención es solicitada para seguir fortaleciendo, potenciando y profesionalizando la práctica de este ejercicio. Por otra parte, quiere destacar el trabajo del Comité de Adelanto Los Olivos, el cual no solo es para Los Olivos, sino también para el pasaje Ilusión, que son dos sectores importantes del proyecto de Ampliación Prat, que no se encuentran en esta primera etapa de regularización, por lo que con ellos hay un trabajo importante por un buen tiempo más y la iniciativa que lidera Siomara Salvo, Presidenta del Comité de Adelanto que en muy poco tiempo ha logrado hacer muchas cosas.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°9.

La concejala Alvear, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, autorizar la entrega de Subvenciones Ordinarias, según se indica a continuación:

ORGANIZACIÓN	RUT	DESTINO	SUBVENCION	APORTE ORGANIZACION
Comité de Adelanto Pasaje Los Olivos	65.214.399-7	Compra de basureros, focos solares y notebooks	\$930.000	\$0
Patiperros Villa Alemana	65.195.548-3	Financiamiento de cirugías de caninos y felinos	\$3.000.000	\$1.000.000
Club Academia de Ajedrez de Villa Alemana	65.187.825- K	Compra de libros, juegos de Piezas, remuneración para monitor de cursos de ajedrez	\$2.051.100	\$300.000

- 10. Entrega de Providencia N° 30 N° 39 y N° 54 del Depto. De Personal, mediante el que se informa Contrataciones a honorarios.
- 11. Entrega de C.D. a las señoras y señores concejales con antecedentes relativos al cumplimiento de solicitudes de información de transparencia, correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2022.

12. Entrega de Ord. N° 217 de la D.O.M. mediante el que se informa al concejo de acuerdo al inciso primero del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y final del inciso 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, nómina de Permisos de Edificación y Resoluciones, del mes de Enero del 2023.

## IV. HORA DE INCIDENTES

## Concejala Edith Alvear

(El audio tiene mucha interferencia y cortes, por lo que no es posible realizar una transcripción 100% correcta).

Envía un saludo a la familia Curihuentro Catalán, por el fallecimiento de Tilde Catalan, una mujer de 90 años que se casó con un hombre mapuche que ella reivindicó en su cultura a través de los telares, y la entrega de este legado a nuevas generaciones, una escultora de la ruka, por lo que envía todo su cariño para ella y su familia. Indica que estuvo en el velorio junto a la Alcaldesa y su equipo y más tarde en el entierro. Señala que el mismo Consejo de la Cultura y las Artes le hizo un reconocimiento, por lo que cree que es bueno que la comuna la conozca.

Señala que estuvo en el Comité de Adelanto "Se Levantan Los Almendros", donde sus vecinos estas muy preocupados por el sector, especialmente por los focos de incendio, por lo que piden el desmalezamiento, con el cuidado de los árboles nativos.

Indica que vecinos fueron engañados ya que cuando compraron sus terrenos les vendieron derechos de título, pero finalmente no tenían los títulos y están asentados en un área industrial, por lo que están pidiendo que esa área cambie el nombre para poder inscribirlos legalmente.

Señala que también estuvieron con el Comité San Vicente I y II, agradece la invitación ya que son dos comités con familias en su mayoría de Villa Alemana, tuvieron

reunión en el Teatro Pompeya, ya que se les ha hecho un acompañamiento importante desde el Municipio, por ejemplo, al incorporar a los vecinos del Campamento Nuevo Sol, para que puedan tener su vivienda propia.

El Comité de Adelanto Villa Canal Trinidad, los cuales necesitan apoyo, requieren gravilla, y materiales para poder pavimentar.

Los vecinos de la Villa Primavera, manifestaron su malestar ya que ahora que hay parquímetros, todos buscan donde estacionarse sin costo y se ubican afuera de sus casas. En el sector hay dos escuelas, una especial y una particular, por lo que este problema lo tienen hace tiempo con los apoderados, ya que no tienen el cuidado de dejar libres las salidas de vehículos en un lugar donde la mayoría de vecinos son adultos mayores.

Reitera un oficio ingresado el año pasado por el vecino Víctor Vicuña, profesor que ofrece sus servicios para alfabetizar mujeres.

Insiste en la problemática de la plaga de ratones en la Frontera, la cual necesita un seguimiento y ayuda, más allá de dejar un cebo, ya que además están muy cerca del Hospital del Marga Marga.

Otro punto tiene que ver con las 40 medidas que ella presentó como proyectos populares. A ella le gustaría seguir insistiendo para traer una óptica popular.

Saluda los 111 años del Hospital de Peñablanca y el reconocimiento realizado a doña María Suazo en la Junta de Vecinos Villa Hipódromo.

La Alcaldesa le responde que esperarán el oficio que ella envía después de cada concejo para responderle ya que se escuchaba muy mal el audio por lo que hay muchas partes que no se entienden. Respecto a la FUSAL y a los proyectos populares que se puedan traer a Villa Alemana, hay uno que les interesa mucho y que tiene que ver con el operativo audiológico, ya que hay muchos vecinos que lo requieren y en la región de Valparaíso no hay a bajo costo, ya que es muy caro o las listas de espera son enormes. Sin embargo, cree que hay que reunirse para ver el detalle, especialmente de presupuesto.

## Concejal Góngora

Hace un reconocimiento al trabajo del Club de Tenis que se encuentra en el estadio administrando las canchas 1 y 3. Hace un tiempo enviaron una carta con varias sugerencias para optimizar y mejorar el espacio, incluso evaluando la posibilidad de que les entregue la administración de la cancha 2, la cual en una inspección visual se puede notar que se encuentra en menores condiciones que la 1 y 3. Cree que es una idea interesante de evaluar y poder conversar. Cree que el trabajo del Club de Tenis se nota en la infraestructura y mantención de las canchas. Pide se revise la carta enviada para evaluar sus propuestas ya que incluso realizan varios talleres gratuitos para niños y ellos mismos generan los recursos para obtener los materiales que los niños no tienen. Cree que cuando una organización demuestra compromiso social, una institución pública como el Municipio debe respaldarlos y entregarles oportunidades. Indica que tienen un taller los días domingo a las 8 del mañana especialmente destinado para mujeres.

Indica que hace un tiempo se evaluó realizar una intervención al final de calle Huanhuali entre Niebla y España. Señala que esto se conversó en el primer concejo que ellos tuvieron al asumir y no sabe si a la fecha se ha diseñado algún proyecto, pero cree que si no se ha hecho, esta es una buena oportunidad para comenzar ya que es un compromiso que se asumió.

Indica que cuando se aprobó la patente de cerveza en la Villa Germania, él solicitó como una forma de compensar el perjuicio que los vecinos veían en el sector, una reunión con ellos para poder demostrarles cuales podrían ser las medidas que el Municipio adoptara para poder resolver sus dudas. Agrega que a través de un oficio propuso una fecha que le acomodaba a los dirigentes que comenzaban sus periodos de elecciones. Manifiesta que esta reunión finalmente se realizó, pero en una fecha distinta a la que él propuso y no se le informó de la reunión que se sostuvo con vecinos y funcionarios municipales, enterándose al día siguiente. Entiende que la administración tiene la facultad de poder reunirse con quien lo estime conveniente, más aún cuando se trata de resolver un problema, pero pide que se tenga la consideración de que cuando sea un concejal o concejala el que solicita la reunión, se le invite. Manifiesta su molestia al no ser invitado a una reunión que solicitó en dos oportunidades, tanto en el concejo como por escrito, ya que además se han sostenido otras

reuniones con equipos municipales por compromisos que la verdad es que no se cumplen. Incluso hace poco solicitó las actas de estas reuniones. Indica que no es primera vez que solicita una reunión con tiempo, por ejemplo, hace un tiempo pidió una reunión con un comité y le señalaron que no era posible ese día, sin embargo, luego se entera que fueron citados directamente por el municipio a pesar de que él lo había pedido en un comienzo. Pide que la Alcaldesa comparta esto con su equipo y que el concejal solicitante sea considerado. La Alcaldesa indica que ella misma lo hablará con los directores, para que cuando los concejales pidan reuniones lo hablen directamente con ella y así poder invitarlos.

La señorita Alcaldesa, siendo las 12 horas con 09 minutos procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°59, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.

PATRICIO TORRES PALOMINOS Secretario Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL